

A la atención de:

D^a Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid

D. Rafael van Grieken, Consejero de Educación

Todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid

Madrid, 24 de enero de 2017

RE: DESFIBRILADORES Y FORMACIÓN RCP EN CENTROS EDUCATIVOS MADRILEÑOS

La Comunidad de Madrid está elaborando un proyecto de Decreto por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, y su registro.

El futuro texto tendrá por objeto establecer en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid los espacios obligados a disponer de los desfibriladores, incluyendo un glosario de definiciones, si fuera preciso, para aclarar qué establecimientos se deben entender incluidos en unas u otras categorías. La nota común a todos ellos es que deben ser emplazamientos con una gran concurrencia de personas, tales como grandes establecimientos comerciales; aeropuertos; estaciones de autobuses, ferrocarril y metro; establecimientos públicos o de ocio de gran aforo; centros educativos; instalaciones, centros o complejos deportivos de gran capacidad; polígonos industriales; establecimientos hoteleros; entre otros.

Aunque este proyecto incluye en principio a los centros educativos, nos parece fundamental la **instalación de desfibriladores en todos ellos, independientemente del número de alumnos y personal docente que tengan, y sobre todo la formación de los alumnos en su uso y en técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)**, para que en el futuro todos los ciudadanos sean capaces de usar un desfibrilador y de aplicar éstas técnicas, lo que permitiría salvar vidas. Recordemos que **la Sociedad Española de Cardiología recomienda formar a todos los escolares de más de 12 años dos horas al año en RCP.**

Hay que tener en cuenta que en todos los centros educativos se desarrollan actividades deportivas y culturales no sólo durante el horario lectivo, sino también después, organizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS). Asimismo los jóvenes no suelen tener diagnóstico previo de una posible cardiopatía.

Por todo ello, las AMPAS ya hemos solicitado tanto la instalación de desfibriladores como la formación en RCP a profesorado y alumnado en los Presupuestos Participativos del distrito de Arganzuela 2017. Fue la tercera propuesta más votada por los vecinos, pero se desestimó por cuestión de competencias.

Ahora, felicitamos a la Comunidad de Madrid por querer paliar esta deficiencia y por ello los abajo firmantes solicitamos a la Comunidad de Madrid que incluya a todos los centros educativos así como la formación RCP en el referido proyecto de Decreto.

Atentamente,

AMPA IES GRAN CAPITÁN

AMPA IES JUAN DE LA CIERVA

AMPA CEIP TOMÁS BRETÓN

AMPA CEIP JOAQUÍN COSTA

AMPA CEIP MARQUÉS DE MARCENADO

AMPA CEIP ERMITA DEL SANTO

Sindicato de Enseñanza de Madrid de CGT